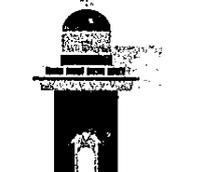


Copia Certificada

1 ESCRITURA Cód. #
20150901013P00451

DECLARACION DE RE-
NUNCIA A LA REELEC-
CION AL CARGO DE GE-
RENTE GENERAL DE LA
COMPAÑIA MAIOLI S.A.;
REVOCATORIA DE PODER
GENERAL OTORGADO A




Notaria 13^{era}
de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

FAVOR DEL ARQUITECTO IVÁN CASA-
NOVA REYNOSO; REVOCATORIA DE
DONACIÓN DE ACCIONES; Y, NOM-
BRAMIENTO DE APODERADA ESPECIAL
QUE CELEBRAN EL SEÑOR GINO CA-
SANNOVA REYNOSO, LA COMPAÑIA
MAIOLI S.A.; Y, LA SEÑORA CE-
LESTE REYNOSO VITERI VIUDA DE
CASANOVA. - CUANTIAS: INDETERMI-
NADAS. - En la ciudad de Gua-
yaquil, República del Ecuador,
a los veintidós días del mes de
Abril del año dos mil quince,
ante mí, doctor VIRGILIO JARRÍN
ACUNZO, abogado y notario pú-
blico decimotercero de este can-
tón, comparecen el señor GINO
CASANOVA REYNOSO, divorciado,
ejecutivo, por sus propios de-
rechos, como titular de las ac-
ciones de compañía Maioli S.A.

Mis Escrit. Shirley:
D. Juramentada
C-896
SPR.



1 y como REPRESENTANTE LEGAL de
2 la misma compañía; y, por otra
3 parte, la señora CELESTE REYNO-
4 SO VITERI VIUDA DE CASANOVA,
5 viuda, ejecutiva, por sus pro-
6 pios derechos, y como accionis-
7 ta de la compañía Maioli S.A.;
8 los comparecientes son de nacio-
9 nalidad ecuatoriana, mayores de
10 edad, con domicilio y residen-
11 cia en esta ciudad de Guaya-
12 quil, con la capacidad civil y
13 necesaria para celebrar toda
14 clase de actos o contratos, y a
15 quienes de conocerlos personal-
16 mente doy fe, bien instruidos
17 sobre el objeto y resultados de
18 esta escritura pública de DE-
19 CLARACION DE RENUNCIA, REVOCA-
20 TORIA DE PODER GENERAL, REVOCA-
21 TORIA DE DONACIÓN DE ACCIONES;
22 Y, NOMBRAMIENTO DE APODERADA
23 ESPECIAL, a la que proceden co-
24 mo queda indicado, con amplia y
25 entera libertad, para su otor-
26 gamiento me presentan la Minuta
27 que es del tenor siguiente: "SE-
28 ÑOR NOTARIO: En el Registro de



1 Escrituras Públicas a su cargo, dígne-
2 se incorporar una por la cual conste
3 la renuncia a la reelección al cargo
4 de Gerente General de compañía Maioli
5 S.A., la revocatoria de poder gene-
6 ral otorgado al Arquitecto Iván Ca-
7 sanova Reynoso, la revocatoria de
8 donación de acciones de la misma em-
9 presa por ingratitud, el nombramien-
10 to de apoderada especial de sus ac-
11 ciones a su madre y autorización
12 expresa para que la represente como
13 accionista en la junta general de
14 accionistas de la compañía referida,
15 al tenor de las siguientes cláusu-
16 las: **PRIMERA: OTORGANTES.** - Compare-
17 cen al otorgamiento y suscripción de
18 esta escritura pública, por una par-
19 te, el señor **GINO CASANOVA REYNOSO,**
20 por sus propios y personales dere-
21 chos como titular de las acciones de
22 compañía **MAIOLI S.A.** y como **REPRE-**
23 **SENTANTE LEGAL** de la misma compañía
24 y, por otra parte, la señora **CELESTE**
25 **REYNOSO VITERI VIUDA DE CASANOVA,** por
26 sus propios y personales derechos y
27 como accionista de la misma compa-
28 ñía. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno.** - El



1 señor Gino Casanova Reynoso es repre-
2 sentante legal de compañía Maioli
3 S.A., pero nombró apoderado general al
4 Arquitecto Iván Casanova Reynoso, para
5 que lo reemplace en el cargo, debido a
6 la incapacidad producida por una embo-
7 lia cerebral que lo tiene impedido de
8 trabajar; **Dos.-** En esta compañía el
9 señor Casanova es titular de doscien-
10 tas (200) acciones entregadas en dona-
11 ción solo la nuda propiedad al señor
12 Arquitecto Iván Casanova Reynoso y se
13 reservó el usufructo vitalicio; **Tres.-**
14 En el periodo en que el Arquitecto
15 Iván Casanova Reynoso ejerció el cargo
16 de apoderado general de la administra-
17 ción de la empresa no logro las metas
18 económicas deseadas a consecuencia a
19 Superintendencia de compañía intervino
20 la empresa, y lo más importante que en
21 lugar de procurar la unión de los ac-
22 cionistas de la empresa, que son los
23 miembros de la familia, solo ha con-
24 seguido el declive económico y la
25 desunión familiar; **Cuatro.-** En tal
26 virtud, es su voluntad no ser reelegí-
27 do en el cargo de Gerente General de
28 Maioli S.A. para el que fue elegido



1 por la Junta General y de revocar
2 el poder general otorgado al se-
3 ñor Arquitecto Iván Casanova Rey-
4 noso, por escritura pública cele-
5 brada ante el Notario Abogado
6 Nelson Gustavo Cañarte Arboleda,
7 el diecisiete de julio del dos
8 mil nueve, y en consecuencia, re-
9 vocar la donación de la nuda pro-
10 piedad de ~~doscientas~~ (200) accio-
11 nes del capital social de Maioli
12 S.A. otorgada a favor del refe-
13 rido Arquitecto Iván Casanova por
14 ingratitud, de conformidad con lo
15 dispuesto en el Artículo un mil
16 cuatrocientos cuarenta y cuatro
17 (Art. 1444) del Código Civil, que
18 dice: **“Revocación de la donación
19 por ingratitud. - La donación en-
20 tre vivos puede revocarse por in-
21 gratitud. Se tiene por acto de
22 ingratitud cualquier hecho ofen-
23 sivo del donatario que le hiciera
24 indigno de heredar al donante”.**
25 En el presente caso, el acto de
26 ingratitud del donatario que el
27 donante lo considera ofensivo y
28 lo hace indigno de heredar al do-



1 nante, es haberse negado a pro-
2 veer de gasolina en la gasolinera
3 de Ayacucho a la hermana común
4 Cynthia Casanova Reynoso, cuando
5 ella es accionista de la empresa
6 y tiene derecho a ser atendida y
7 en vez de respetar a los accio-
8 nistas y unirlos los ofende de
9 esa manera. Debo indicar que no
10 se requiere autorización judicial
11 por cuanto la donación no se la
12 cumplió con ese requisito judi-
13 cial y las cosas en derecho se
14 deshacen de la misma forma en que
15 se hacen; Cinco.- Es más, res-
16 pecto a la donación de la nuda
17 propiedad de sus acciones al Ar-
18 quitecto Iván Casanova debió to-
19 marse en consideración los artí-
20 culos un mil cuatrocientos tres
21 (1403) y un mil cuatrocientos
22 cuatro (1404) del Código Civil,
23 que disponen: Un mil cuatrocien-
24 tos tres (1403).- "Capacidad para
25 donar.- Es hábil para donar en-
26 tre vivos toda persona que la Ley
27 no ha declarado inhábil.- Artí-
28 culo un mil cuatrocientos cuatro



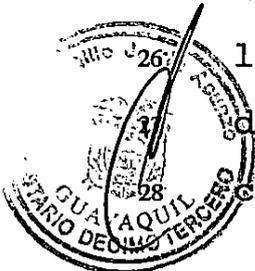
1 (Art.1404).- "Inhabilidad para
2 donar.- Son inhábiles para donar
3 los que no tienen la libre admi-
4 nistración de sus bienes; salvo
5 en los casos y con los requisi-
6 tos que las leyes prescriben." El
7 señor Gino Casanova Reynoso no
8 tiene la libre administración de
9 sus bienes desde que le dio una
10 embolia cerebral en el año de mil
11 novecientos noventa y siete y por
12 ello tiene un carnet de discapa-
13 citado del Conadis con una dis-
14 capacidad física y mental del se-
15 tenta por ciento (70%) que le
16 impide trabajar, por tanto, esa
17 donación de acciones viola esas
18 normas legales. Por otro lado,
19 para poder ejercer su derecho de
20 accionista nombra Apoderada Espe-
21 cial de las doscientas acciones
22 del capital social de Maioli S.A.
23 a su señora madre celeste Reynoso
24 Viteri viuda de Casanova, para
25 que la represente en la Junta Ge-
neral de accionista de dicha com-
pañía y para que nombre al nue-
vo Representante Legal y Geren- te



1 General de la compañía. TER-CERA.-
2 RENUNCIA A REELECCION DE GERENTE
3 GENERAL DE MAIOLI S.A.; REVOCA-
4 TORIA DE PODER GENERAL OTORGADO AL
5 ARQUITECTO IVAN CASANOVA REYNOSO,
6 REVOCATORIA DE DONACION DE DOS-
7 CIENTAS (200) ACCIONES DEL CAPITAL
8 SOCIAL DE MAIOLI S.A.; NOMBRA-
9 MIENTO DE APODERADO ESPECIAL A
10 SEÑORA CELESTE REYNOSO VITERI VIU-
11 DA DE CASANOVA Y AUTORIZACION PARA
12 QUE LA REPRESENTE EN LA JUNTA GE-
13 NERAL DE ACCIONISTA Y NOMBRE NUEVO
14 GERENTE GENERAL.- Con tales ante-
15 cedentes, el señor Gino Casanova
16 Reynoso, libre y voluntariamente,
17 renuncia a ser reelegido al cargo
18 de Gerente General de Maioli S.A.;
19 por ende, revoca el poder general
20 otorgado al Arquitecto Iván Casa-
21 nova Reynoso; revoca la donación
22 de las doscientas (200) acciones
23 del capital social de Maioli S.A.
24 otorgada a favor del Arquitecto
25 Iván Casanova Reynoso, por ingra-
26 titud; nombra apoderada especial de
27 las doscientas (200) acciones re-
28 feridas a su madre señora Celeste



1 Reynoso Viteri viuda de Casanova y
2 la autoriza expresamente para que lo
3 represente en la Junta General de Ac-
4 cionistas de Maioli S.A. a fin de que
5 nombre al nuevo Gerente General de la
6 compañía. En consecuencia, el titu-
7 lar de las doscientas (200) acciones
8 del capital social de Maioli S.A. es
9 Gino Casanova Reynoso, representado
10 por su Apoderada Especial y su madre,
11 señora Alba Celeste Reynoso Viteri
12 viuda de Casanova y así debe constar
13 en el libro de acciones y accionis-
14 tas, en el Registro de Sociedades de
15 la Superintendencia de Compañías y en
16 el Registro Mercantil. **CUARTA.- ACEP-**
17 **TACION.-** La señora Celeste Reynoso
18 Viteri viuda de Casanova acepta el
19 cargo de apoderada especial de las
20 doscientas (200) acciones del ca-
21 pital social de Maioli S.A. por con-
22 venir a los intereses de su hijo Gino
23 Casanova Reynoso. **QUINTA.- ANOTACION**
24 **MARGINAL.-** El señor Notario Abogado
25 Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, en
la matriz del diecisiete de julio del
dos mil nueve, se dignará anotar el
contenido de esta escritura pública y



1 poner la razón de su cumplimiento.
2 **SEXTA.- ANOTACION EN EL REGISTRO DE**
3 **SOCIEDADES Y EN EL REGISTRO MERCANTIL**
4 **DE LA REVOCATORIA DE DONACION DE AC-**
5 **CIONES.-** Este instrumento público se
6 anotará en el Registro de Sociedades
7 de la Superintendencia de Compañías,
8 en el Registro Mercantil y en el li-
9 bro de acciones y accionistas de la
10 compañía, para los fines legales con-
11 siguentes. Anteponga y agregue usted
12 las demás formalidades de estilo para
13 la perfecta validez de la escritura
14 pública a otorgarse.- (Firmado).- **DOC-**
15 **TOR HUGO AMIR GUERRERO.-** Registro nú-
16 mero un mil trescientos ochenta y sie-
17 te.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- Quedan
18 agregados a mi registro formando par-
19 te integrante de la presente escritu-
20 ra, todos los documentos habilitantes
21 que se han considerado pertinentes
22 para dar la solemnidad que requiere
23 el presente instrumento público.- Los
24 comparecientes me presentaron sus
25 respectivos documentos de identifi-
26 cación personal.- Leída que les fue
27 la presente escritura de principio a
28 fin y en alta voz, por mí el Notario

RE
C
O
M
P
A
Ñ
I
A
S

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
C.A.U. GUAYAQUIL

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.-

GINO CASANOVA REYNOSO, a nombre, en representación y en mi calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía **MAIOLI S.A.**, a usted muy respetuosamente comparezco y solicito:

Que, en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **MAIOLI S.A.**, con fecha 25 de Abril de 2013, a solicitud de las partes interesadas, he procedido a registrar las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	NACIONALIDAD
ALBA CELESTE REINOSO VITERI C.C. 090049005-3	IVAN ENRICO CASANOVA REYNOSO C.C. 0904871241	401 (NUDA PROPIEDAD)	Ecuatoriana/ Ecuatoriana
ALBA CELESTE REINOSO VITERI	CYNTHIA GIANINA CASANOVA REYNOSO C.C.0904821899	399 (NUDA PROPIEDAD)	Ecuatoriana/ Ecuatoriana

En consecuencia los actuales accionistas y sus respectivas acciones queda como sigue:

ACCIONISTAS	ACCIONES
IVAN ENRICO CASANOVA REYNOSO	200 (Acciones completas)
IVAN ENRICO CASANOVA REYNOSO	601 (Nuda Propiedad)
CYNTHIA GIANINA CASANOVA REYNOSO	200 (Acciones completas)
CYNTHIA GIANINA CASANOVA REYNOSO	399 (Nuda Propiedad)
TOTAL	1.600



Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

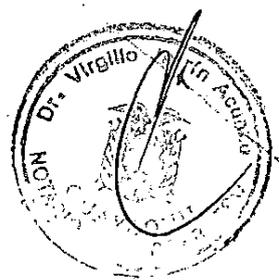
Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley de Compañías de Guayaquil.

Atentamente,
p. **MAIOLI S.A.**
Exp. No. 56505

GINO CASANOVA REYNOSO
C.C. 0904871258

CERTIFICO: QUE ESTA FOTOCOPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL ESTA CERTIFICACION NO DA FE DE LA VERACIDAD DE SU CONTENIDO.

Guayaquil; _____
DELEGADO DEL REGISTRO GENERAL
GUAYAQUIL



SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.-

Yo, ARQ. IVÁN CASANOVA REYNOSO, a nombre, en representación y en mi calidad de Presidente de la compañía MAIOLI S.A., a usted muy respetuosamente comparezco y solicito:

Que en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía MAIOLI S.A., con fecha 24 de Marzo de 2003, he procedido a registrar las transferencias de la Nuda Propiedad sobre las siguientes siguientes:

CEDENTES DE NUDA PROPIEDAD	CESIONARIOS	ACCIONES	NACIONALIDAD
Gino Casnova Reynoso C.0904871259	Arq. Iván Casanova Reynoso C.C.090487124-1	200	Ecuatoriana/Ecuatoriana
Celeste Reynoso de Casanova C.C.0900490053	Cynthia Casanova Reynoso C.C.	200	"

En consecuencia los actuales accionistas de la compañía son:

ARQ. IVAN CASANOVA REYNOSO	200 Acciones (Nuda Propietario)
ARQ. IVAN CASANOVA REYNOSO	200 Acciones completas
CYNTHIA CASANOVA REYNOSO	200 Acciones (Nuda Propietaria)
CYNTHIA CASANOVA REYNOSO	200 Acciones completas
Total	800 Acciones

Se deja aclarado que las calidades de accionistas residirán de la fecha en adelante en los Nudos Propietarios, así como los demás derechos como accionistas, pero como usufructuarios tendrán derecho a participar de las ganancias sociales y a que se repartan las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 180 de la Ley de Compañías vigente.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley de Compañías de Guayaquil.

Atentamente,

p. MAIOLI S.A.

Exp. No.

ARQ. IVAN CASANOVA REYNOSO

PRESIDENTE

C.C. 090487124-1



RECIBIDO

03 ABR - 9 PM 1:10

SECRETARÍA DE COMPAÑÍAS
DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO

Esta foja pertenece a las firmas de la escritura pública de DECLARACION DE RENUNCIA AL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA MAIOLI S.A.; REVOCATORIA DE PODER GENERAL OTORGADO A FAVOR DEL ARQUITECTO IVÁN CASANOVA REYNOSO; REVOCATORIA DE DONACIÓN DE ACCIONES; Y, NOMBRAMIENTO DE CURADORA LEGITIMA QUE CELEBRAN EL SEÑOR GINO CASANOVA REYNOSO, LA COMPAÑIA MAIOLI S.A.; Y, LA SEÑORA CELESTE REYNOSO VITERI VIUDA DE CASANOVA.

1 a los intervinientes, éstos la apro-
2 baron en todas y cada una de sus par-
3 tes, se afirmaron, ratificaron y fir-
4 man en unidad de acto y conmigo, el
5 Notario, de todo lo cual DOY FE.-



6
7
8

9
10
11

f) SR. GINO CASANOVA REYNOSO, por sus propios
derechos, y como titular de las acciones de compañía
MAIOLI S.A.

C.C. # 090487125-8

C.V. # —

17
18

p. CIA. MAIOLI S.A.

RUC.# 0990997934001

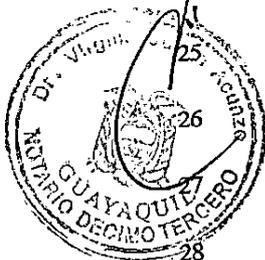
19
20
21
22

f) SR. GINO CASANOVA REYNOSO

REPRESENTANTE LEGAL

C.C. # 090487125-8

C.C. # —



23
24
25
26
27
28

Esta foja pertenece a las firmas de la escritura pública de DECLARACION DE RENUNCIA AL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA MAIOLI S.A.; REVOCATORIA DE PODER GENERAL OTORGADO A FAVOR DEL ARQUITECTO IVAN CASANOVA REYNOSO; REVOCATORIA DE DONACION DE ACCIONES; Y, NOMBRAMIENTO DE CURADORA LEGITIMA QUE CELEBRAN EL SEÑOR GINO CASANOVA REYNOSO, LA COMPAÑIA MAIOLI S.A.; Y, LA SEÑORA CELESTE REYNOSO VITERI VIUDA DE CASANOVA.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13

Celeste Reynoso de Casanova
f) SRA. ~~CELESTE REYNOSO VITERI~~ VIUDA DE CASANOVA, por sus propios derechos, y como accionista de la compañía MAIOLI S.A.

C.C.# 090049005-3

C.V.# —

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
DR. VIRGILIO JARRÍN ACUNZO
NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este SEGUNDO TESTIMONIO, que firmo y sello en ocho fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los veintitrés días del mes de Abril del año dos mil quince.-



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil

12





Factura: 001-004-000002132

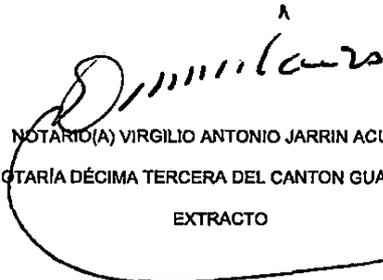


20150901013P00451

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

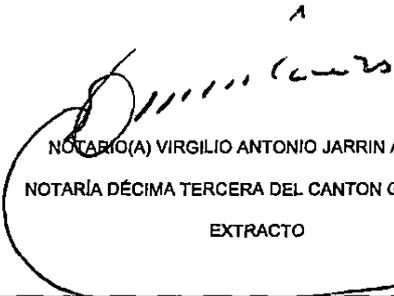
EXTRACTO

Escritura N°:		20150901013P00451					
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE ABRIL DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CASANOVA REYNOSO GINO NEPTALI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904871258	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	REINOSO VITERI ALBA CELESTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900490053	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Jurídica	MAIOLI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990997934001		COMPARECIENTE	GINO NEPTALI CASANOVA REYNOSO
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		DECLARACION DE RENUNCIA, REVOCATORIA DE PODER GENERAL, REVOCATORIA DE DONACIÓN DE ACCIONES; Y, NOMBRAMIENTO DE CURADORA LEGITIMA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
 NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
 EXTRACTO

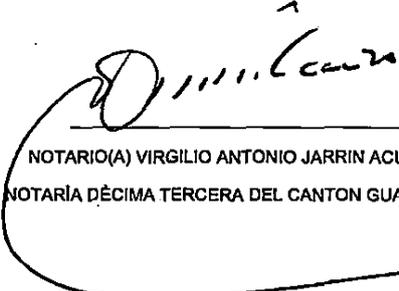
Escritura N°:		20150901013P00451					
ACTO O CONTRATO:							
REVOCATORIA PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							

FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE ABRIL DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CASANOVA REYNOSO GINO NEPTALI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904871258	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	REINOSO VITERI ALBA CELESTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900490053	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Jurídica	MAIOLI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990997934001		COMPARECIENTE	GINO NEPTALI CASANOVA REYNOSO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
 NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
 EXTRACTO

Escrifura N°:		20150901013P00451					
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE ABRIL DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CASANOVA REYNOSO GINO NEPTALI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904871258	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	
Jurídica	MAIOLI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990997934001		BENEFICIARIO (A)	GINO NEPTALI CASANOVA REYNOSO
Natural	REINOSO VITERI ALBA CELESTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900490053	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	FIRMA FUERA DEL DESPACHO
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA


NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL QUE OTORGA LA COMPAÑÍA MAIOLI S.A. A FAVOR DEL SEÑOR ARQUITECTO IVAN ENRICO CASANOVA REYNOSO, DE FECHA DE DIECISIETE DE JULIO DEL DOS MIL NUEVE, TOME NOTA DE LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA.- GUAYAQUIL, VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE.- EL NOTARIO-



NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA
ABOGADO
N. G. CANARTE A.
NOTARIO

Nelson Gustavo Canarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

05 JUN 2015

R E C I B I D O

Hora: 16:00 Firma: Ashley P.

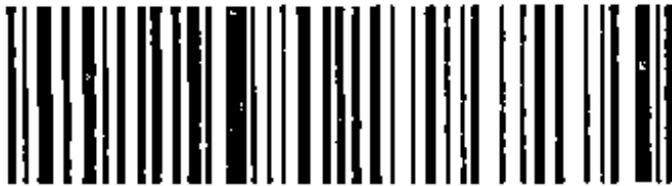
Montalvo

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

18/MAY/2015 10:48:17 Usu: omontalva



Albornoz

Remitente: No. Trámite: -
GINO CASANOVA ---

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:
CERTIFICACIONES HISTORIA
SOCIETARIA

Asunto:
REVOCATORIA DE PODER